

### Acta F. 22

Sesión ordinaria F. 22 celebrada el día 14 junio de 1904 a las 13 horas con la asistencia de los señores regidores: M. Raúl Farate E., Guillermo Villalobos V., Ernesto Alzaga G. y Adolfo Gómez del Ejecutivo; funcionario Rafael Villalobos B. y el Señor doctor por la Ribera Esteban José Maya C.

Bajo la presidencia del primero se acordó lo siguiente:

### Artículo F. 1

Una leída aprobada y firmada el año de la sesión anterior.

### Artículo F. 2

Segundo telegrama del Oficio de Economía Municipales - Ministerio de Transportes en el cual se manifiesta que: Reorganización junta de Economía esta localidad pendiente desde abril ya que Jefe Político no ha contestado telegrama del 21 mayo mes, indicando si este acuerdo que se cambian miembros del Ejecutivo, como él, comprendida la consulta se hace por ser él el presidente del Gobierno en esa localidad.

Se queda:

Noto por recibido y archivado, pues el Ejecutivo municipal manifiesta que ya contestó dicho telegrama e firmativamente.

### Artículo F. 3

Vista la copia del oficio de fecha 26 de mayo de 1904, del señor Gobernador de la provincia de Heredia le dirijo al Jefe Político de esta localidad el cual dice textualmente:

"A fin de que se cumpla con las indicaciones en el contenido, transcribo el oficio F. 56-64 de 22 de mayo del presente año del Departamento de Salud Pública Veterinaria del Ministerio de Salubridad Pública, suscrito por el señor Julio E. Seler Ramírez Supervisor:

"En inspección efectuada al matadero municipal de San Antonio de Belén, pudo comprobarse que se trata de un establecimiento formado en parte con laderas de zinc y en parte con madera, el techo es de hojas de zinc, los pisos de piedra Lisa. Tiene protección contra nubes o vientos otros animales por lo que el local se halla totalmente inundado de agua y los perros llaman y oírás los cascos.

La matanza se efectúa sin ninguna técnica ni inspección y el público se asombrará con los mataderos estableciéndole la ladera.

En general se trata de un local sanitariamente inservible y en primer estado de mantenimiento, sin condiciones mínimas de higiene, donde se saca que sale

para el desarrollo de la comunidad, se contempla altamente constituyendo un peligro para la salud pública por lo tanto y con base en el Edicto Sanitario en su artículo 50-281-244-301, solicito a usted el cierre inmediato de ese establecimiento.

Atentamente

Pedro Vargas Montalvo  
Gobernador.

Se acuerda:

Manifestarse al señor Gobernador Provincial que no vienen tolerar el establecimiento mencionado, pero tanto la Municipalidad como se pronuncie sobre el particular; y si se negara al señor Gobernador que dese en suspender por un tiempo permaneciente dicho establecimiento político, tanto tanto la municipalidad no resuélva que camino deca seguirá sobre este asunto, pues velará los asuntos en el control público por considerarlos de menor importancia.

2º Pasar el informe del señor Gobernador de la provincia de Huajuco sobre el cierre del establecimiento mencionado, a nuestro Oficio legal para que lo estudie e informe. Tenido firmo.

#### Artículo 7-4

Vista el informe del Servicio Nacional de Electricidad sobre el problema de cáracter higiénico relevando en lo que guarda que vaya la petición de los Gobernadores.

Se acuerda:

Se conformidad con el Oficio 9-145-64 del señor Jefe del Departamento de Ingenieros Sanitarios del Ministerio de Salubridad Pública, entregar a dichos Departamentos el informe del Servicio Nacional de Electricidad, para lo que tenga a bien resolver.

#### Artículo 7-5

Vista el Oficio 4-1508 del Departamento Legal del Servicio Nacional de Hacienda y Aduanero, sobre la consulta que se le había formulado sobre el efecto de una propiedad ejerzada en un todo de ganancia.

Se acuerda:

Pasar esta nota a nuestro Departamento Legal para que lo estudie e informe, pues parece que existe un "apuro legal" en la cita por el efecto de la ley de Ejercer.

#### Artículo 7-6

Vista la nota de la Municipalidad de San Cristóbal del General Tamayo a que se oponga ante la Asamblea Legislativa

que dice que el proyecto de ley que se refiere a la creación de un nuevo capítulo al Código de Tránsito, sea pronto ley de la República.

Si quedada:

Proyecto en tener sus extremos el movimiento iniciado por la Municipalidad del Cantón de Puey Rebollos ante la Honorable Asamblea Legislativa, para que sea pronto ley de la Republica la Adición de un nuevo capítulo al Código de Tránsito y que entre en vigor en el mes de Febrero, señala por la Comisión de Gobernación y manifestarlo así a la Honorable Asamblea Legislativa.

#### Artículo 7.º

Se conoce la nota 9-3092 de fecha 29 de enero de 1904 del señor Oficial Mayor del Ministerio de Gobernación, y que se relaciona a los materiales que serán destinados para la construcción del hotel y que concurz y telegrafe en estos lugares.

Si quedada:

Darle por recibida y archivada

#### Artículo 7.º

Se conoce la nota del Club Raport Herediano en la cual se han hecho precisas y numerosas aclaraciones para esta Corporación Municipal, por los establecimientos prestados al barrial y a este para el establecimiento dicho Club.

Si quedada:

Darle por recibida y archivada

#### Artículo 7.º

Se conoce la nota del Ministerio de Transportes - Dirección de Vialidad al señor Secretario de la Empresa Comunitaria Rafael Rodríguez Vida, para que se cuente la parcela para el paso de la calle Vizcarra en la Carretera San José - Aeropuerto del C. C. O. W.

Si quedada:

Darle por recibida y archivada.

#### Artículo 10

Se conoce la nota de la Junta de Educación del distrito La Pobla que dice:

Artículo 10.º Propone el señor don Raúl Zalate la construcción de hacer una calle frente a la Puebla, la cual costaría diez mil pesos, por tal motivo, la Junta de Educación acepta y dona el terreno para dicho proyecto, con la condición de que a cambio se construya por cuenta de la Municipalidad de Viza en todo la extensión del frente

en la plaza, Pata Negra, sombra de un muro de una valla de alto apotímalamente q la muga con sus respectivas plazas de dor meter al culto.

Atentamente

Romualdo Elizalde

Romualdo Esquivel

Se queda:

Recibas la proposición de la Junta de Educacion de la Plaza en la cual se dona una paja de leño para cuestar de este q a cambio de la Municipalidad construya la plaza de muga de alcance q oportunamente se distare el acuerdo q una vez este trabajo se efectue.

Artículo 7.11

Vista la solicitud de Vicente de la Encina en la cual solicita un permiso para colocar en la orilla de la calle q en el lugar llamado la "esquina de la muerte" la imagen del Niño Jesús de Praga, el cual los vecinos de la Encina han consagrado la protección de una figura.

Se queda:

Conceder permiso a vecino de la Encina para que sea colocada q un lado de la calle la imagen del niño Jesús de Praga q se antoja al Ejecutivo Municipal para que llame al Ingeniero de Hacienda, q para que marque la linea donde se va colocar dicha figura.

Artículo 7.12

Vista la solicitud para formular el señor Roberto González Jiménez tendiente q que se le conceda permiso para hacer un cruce q en su casa de habitación situado en libertad la Avenida q para darse por rebasar muga de linea de continencia.

Se queda:

Conceder permiso al señor Roberto González q para que efectos en cruce q en su casa de habitación q el señor Ejecutivo Municipal se reenvie a las órdenes del Ingeniero de Hacienda para que de la linea de continencia.

Artículo 7.13

Se queda:

Pasadas atenta nota el señor Declarante del Servicio Nacional de Conductores q declaran q para manifestarse que se le expide licencia mucha, se remitida anterior un Ingeniero para que impongan q a comienzo q esta Municipalidad el servicio a regular, no he el caso del señor Trujillo Delgado Juanito, q se deje que se le re-

nuestro un pago le agre de un ramo de la ocasion de dho  
tar, pero por la proximidad de la cosa hoy operacion de los  
señores de dicho distrito.

### Artículo 8. 14

Se acuerda:

Entregar al Ejecutivo Municipal para que efectue  
los siguientes pagos:

a) Excmo. Señor Dr. V.

la suma de \$123<sup>00</sup> por haber trabajado segun factura y con  
carga a las partidas correspondientes.

b) Miguel Araya Estrella

la suma de \$215<sup>00</sup> segun factura 2-254 y facile el pago y con  
carga a la partida correspondiente.

c) Dr. Mariano González Vda

la suma de \$76,<sup>00</sup> segun factura 2-26548 y 2-2411 y con cargo  
a la partida Angel calle curvadas - materiales de Pintura Etc & etc.

### Artículo 9. 15

Se acuerda:

Entregar al Ejecutivo Municipal para que  
efectue los siguientes trabajos:

Apunte 8. 1<sup>o</sup> - Para que arregle una escalinata q tra-  
me de calle al llegar a la linea, frente a la propiedad  
de Joaquín Vergara en distrito San Lorenzo.

Apunte 8. 2<sup>o</sup> - Para que compre piedra secoña que falle  
y termine el trabajo del muro al lado oeste de la pulpería  
de Julio Plaza en la Ribera.

Apunte 8. 3<sup>o</sup> - Para que efectue el trabajo de encuestas y fre-  
nte de la propiedad del señor Juan Rafael Vigil y González  
en distrito San Lorenzo; pagando el señor Vigil y González el  
valor de las encuestas y la Municipalidad la mano de obra  
y queda autorizado el pago de los jornales que demanden  
de este trabajo con cargo a la partida correspondiente.

Apunte 8. 4<sup>o</sup> - Para que efectue el trabajo de encuestas  
el frente de las propiedades de Gracián González y los  
demás señores, q ay que decir señores señores q quedan  
en que dicho trabajo se efectue, pagando ellos el valor  
de las encuestas y la Municipalidad la mano de obra q se  
comprisional con los niveles efectuados por el Oficio de  
topografía del Ministerio de Salubridad Pública q queda  
autorizado el pago de los jornales que demande este  
trabajo con cargo a la partida correspondiente.

<sup>r</sup>  
Atentado T-16

Se señala:

Manifestarse al Ejecutivo Municipal que presenta en la proxima sesion municipal un proyecto de Paseos y parques Bonchardinienses, para pago del sueldo del Cuerpo Legislativo de esta Municipalidad q de conformidad con el articulo q. 14 de la sesion Ordinaria T-20 celebro el dia 14 de mayo de 1964.

No habiendo mas q se tratado y  
sintido los 15 3/4 horas termino  
la sesion.

Ricardo Gutiérrez Guillermo Villalobos Gonzalo Rojas